



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: *20242000220631*

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 07 de Noviembre de 2024

Señor(a)
ANÓNIMO
Bogotá DC.

Asunto: Respuesta solicitud de recolección de llantas – AK 50.

Referencia: Radicado UAESP No. 20247000551742 del 8 de octubre de 2024.

Reciba usted un cordial saludo, con relación a la petición radicada a través de los medios electrónicos dispuestos por la **UAESP (Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos)** en la fecha antes mencionada, nos permitimos dar respuesta de conformidad con lo estipulado en la Ley 1755 de 2015, en los siguientes términos:

Considerando que una de las principales problemáticas para garantizar condiciones adecuadas de limpieza y saneamiento en los espacios públicos de la ciudad es el arrojado clandestino de residuos especiales, y que esta atención está regulada por el Decreto 1077 de 2015 y el Decreto 345 de 2020, que establecen los programas y proyectos vigentes del PGIRS para el Distrito Capital, se implementó un esquema de atención contingente para residuos especiales, como voluminosos, RCD, neumáticos fuera de uso y árboles caídos en situaciones de emergencia. Este esquema busca mitigar los impactos negativos de dichos arrojados en las condiciones de limpieza de los espacios públicos.

En atención a su petición, se informa que “Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., actuando dentro del alcance del contrato interadministrativo suscrito con la UAESP N°-244-2024. Se dirigió al sitio descrito en su comunicación; **AK 50 AUTOPISTA SUR – Localidad de Puente Aranda, procediendo a la recolección de** residuos de NFU (Neumáticos Fuera de Uso) abandonados en el espacio público.



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: *20242000220631*

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 07 de Noviembre de 2024

A continuación, se anexan las imágenes del estado actual del sitio.



Cordialmente;

Andrea C. Marú R.
ANDREA CAROLINA MARU RUIZ
Subdirectora de Recolección, Barrido y Limpieza

Anexo: Archivo PDF

Elaboró: Carolina Ramírez Barros - Profesional contratista

Revisó y Aprobó: Andrea Carolina Maru Ruiz - Subdirectora de Recolección, Barrido y Limpieza